

# ACTA DE REUNIÓN



|             |               |
|-------------|---------------|
| INTERNA ( ) | EXTERNA ( X ) |
|-------------|---------------|

|                                                                                                            |  |                                                                               |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>PROCESO:</b> Seguimiento a la Gestión                                                                   |  | <b>Fecha:</b> __20__ / __12__ / 2019__<br>dd mm aaaa                          |                             |
| <b>Dependencia (s):</b><br>Todas                                                                           |  | <b>Cuenca / Municipio / Lugar:</b><br>Auditorio Bernardo Garcés Córdoba - CVC |                             |
| <b>Tema:</b> Audiencia pública rendición de cuentas y seguimiento al plan de acción 2016-2019 del año 2019 |  | <b>Hora de Inicio:</b> 9:30 AM                                                | <b>Hora Final:</b> 11:30 AM |

Objetivo de la reunión:

Realizar audiencia pública rendición de cuentas y seguimiento al plan de acción 2016-2019 del año 2019

Agenda de la reunión:

9:30 AM: Himno Nacional de la República de Colombia (05:00 Minutos).

Himno al Valle del Cauca (05:00 Minutos).

9:40 AM: Apertura e instalación de la audiencia pública a cargo del Director General de la CVC (10:00 Minutos). Ingeniero Rubén Darío Materón Muñoz.

Designación del Secretario y Moderador de la audiencia.

Secretario de la Audiencia, Dr. Oscar Marino Gómez García, secretario general de la CVC.

Moderadora de la Audiencia. Comunicadora Beatriz E. Canaval T., profesional Especializada de la Secretaria General de la CVC.

Lectura del aviso de convocatoria.

9:50 AM: Lectura del reglamento de la audiencia pública ambiental (10:00 Minutos).

10:00 AM: Presentación del informe de la Corporación, con relación con el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión año 2019 y de ejecución del Plan de Acción 2016 – 2019, en términos del desempeño de la Corporación y aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – (20:00 Minutos). VIDEO

10:30 AM: Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta el 13 de diciembre de 2019.

11:30 AM: Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2016-2019 y Rendición de Cuentas del Año 2019 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. (15:00 minutos).

11:45 AM: Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Director General de la CVC (05:00 Minutos).

Refrigerio

Desarrollo de la reunión:

**AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 DEL AÑO 2019**



# ACTA DE REUNIÓN



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC

1 y 2) Saludo protocolario. Himno a Colombia e Himno al Valle del Cauca.

### **PRESENTADOR:**

TENGAN TODOS MUY BUENOS DÍAS...

Hoy viernes 20 de diciembre de 2019, nos hemos dado cita en el auditorio Bernardo Garcés Córdoba de la CVC, en Cali, para llevar a cabo la audiencia pública de seguimiento - Rendición de cuentas de la gestión año 2019 y de ejecución del plan de acción cuatrienal 2016-2019, para la gestión de toda la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Las entidades públicas y en este caso la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, está en el deber y obligación de hacer rendiciones de cuentas de sus actuaciones e inversiones en el territorio, para efectos de control social y ciudadano, promoción de la cultura de la legalidad y una administración transparente y eficiente.

Agradecemos su respuesta a esta convocatoria y agradecemos su presencia.

**Para iniciar los invitamos a ponerse de pie para entonar las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Seguidamente escucharemos el himno al Valle del Cauca.**

(Ruedan Himnos)

### **PRESENTADOR:**

Saludamos especialmente a quienes nos acompañan en la mesa principal:

Dr. Rubén Darío Materón Muñoz, director general de la CVC.  
Dr. Oscar Marino Gómez García, secretario general de la CVC.  
Dr. Pedro Nel Montoya Montoya, director de gestión ambiental CVC.  
Dr. Héctor Fabio Aristizábal Rodríguez, director técnico ambiental CVC.  
Dr. Luis Guillermo Parra, director de planeación CVC.

Saludamos también a quienes nos siguen a través de nuestra señal de Facebook Live en todo el país @CVCambientalvalle.

Saludamos también a los miembros del Consejo Directivo presentes, a los distintos funcionarios que nos acompañan, comunidad organizada, organizaciones no gubernamentales, entes de control, medios de comunicación, bienvenidos todos....

**9:30: AM:** Apertura e instalación de la audiencia pública a cargo del Director General de la CVC (10:00 Minutos). Dr. Rubén Darío Materón Muñoz.

Designación del Secretario y Moderador de la audiencia.  
Secretario de la Audiencia, Dr. Oscar Marino Gómez García, secretario general de la CVC.

Moderador de la Audiencia. doctora Beatriz E. Canaval T., Profesional Especializado de la Secretaría General.

A continuación se procederá con la lectura del aviso de convocatoria

### **AVISO**



# ACTA DE REUNIÓN



## CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS – GESTIÓN AÑO 2019 Y DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículos 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 y la Circular 8110 2. 789 de noviembre 15 de 2019

### CONVOCA:

A participar al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, a la comunidad en general, alcaldes municipales, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del Valle del Cauca, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado, a la Procuraduría Judicial y Agraria del Valle del Cauca, a la Contraloría General de la República o su delegado – Gerencia Departamental del Valle del Cauca, al Defensor del Pueblo o su delegado, a las organizaciones no gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, con derecho a participar en la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN AÑO 2019 Y AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016 – 2019.**

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, de conformidad al artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, solo podrán intervenir las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

### OBJETO DE LA AUDIENCIA

Presentar los resultados de la gestión adelantada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en el año 2019, y el informe Consolidado de la Ejecución del Plan de Acción 2016-2019.

### FECHA, LUGAR, HORA Y DURACIÓN

**FECHA:** 20 de diciembre de 2019

**Auditorio Bernardo Garcés Córdoba, ubicado en la Carrera 56 # 11 - 36** Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca. Sede Principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

9:30 a. m.

Tres (3) horas.

### INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEEN INTERVENIR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita o personalmente, para lo cual, deberán diligenciar completamente el formulario dispuesto para tal efecto, dispuestos en las Oficinas de las Direcciones Ambientales Regionales: **DAR NORTE, Cra. 4 # 9 – 73** en el municipio de Cartago; **DAR BRUT, Calle 16 #03 – 278** en el municipio de La Unión; **DAR CENTRO NORTE, Cra. 27ª # 42 – 432** en el municipio de Tuluá; **DAR CENTRO SUR, Vía La Habana, contiguo al Batallón Palacé** en el municipio de Guadalajara de Buga; **DAR PACÍFICO OESTE, Calle 2 A # 2 – 13**, Edificio Raúl Becerra Pisos 2º y 3º en el municipio de Buenaventura; **DAR PACÍFICO ESTE, Calle 10 # 12 – 60** en el municipio de Dagua; **DAR SURORIENTE, Calle 55 # 29 A – 32** en el municipio de Palmira; **DAR**



# ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**SUROCCIDENTE, Cra. 57 # 11 – 29** en el municipio de Santiago de Cali, sedes de la CVC en el Valle del Cauca, o vía electrónica, el formulario de inscripción podrá descargarse para su diligenciamiento, accediendo a la siguiente dirección [www.cvc.gov.co/Gestioncorporativa/PlanesyProgramas](http://www.cvc.gov.co/Gestioncorporativa/PlanesyProgramas), y enviándolo a la dirección [atencionalusuario@cvc.gov.co](mailto:atencionalusuario@cvc.gov.co); manifestando claramente su intención de participar y/o intervenir a nombre propio o en nombre de una persona jurídica, inscripción que se deberá realizar a partir de la fijación del presente aviso y hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia, es decir, hasta el **13 de diciembre de 2019**, anexando copia del documento de identidad, si se es persona natural y adicionalmente copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actué en representación de personas jurídicas, documento que deberá estar vigente y no podrá superar los sesenta (60) días calendario de haber sido expedido, con antelación a la fecha de realización de la Audiencia Pública.

Solo se permitirá la inscripción y por ende la participación de un representante por persona jurídica, si es del caso.

La CVC se reservará el derecho de verificar la documentación remitida, así mismo la facultad de excluir a las personas que no cumplan con los requisitos antecitados.

La CVC no se hará responsable de la documentación que sea allegada por fuera de los términos fijados, ni de aquella que haga imposible constatar los requisitos mínimos para ser inscrito.

Los interesados en participar deberán cerciorarse que su solicitud sea tramitada y aceptada puesto que solo se aceptarán revisiones y adiciones a los documentos necesarios para la inscripción, hasta la fecha límite dispuesta para ello.

Los listados definitivos de los inscritos que cumplan los requisitos, serán publicados en estricto orden de inscripción, **el 16 de diciembre de 2019**, en las carteleras de las Oficinas de las Direcciones Ambientales Regionales-DAR ubicadas en los municipios de Cartago, La Unión, Tuluá, Guadalajara de Buga, Dagua, Buenaventura, Palmira, Cali y la página Web de la CVC.

La inscripción de las personas que deseen participar en la Audiencia Pública se limitará a la capacidad del auditorio dispuesto para la realización de la misma y por ende para garantizar la seguridad de los asistentes, previa verificación y recomendación de las autoridades de Policía.

La intervención de los participantes se limitará a las personas que manifestaron en el momento de la inscripción, su intención de intervenir y habiendo seleccionado previamente las inquietudes y/o comentarios de la gestión adelantada por la Corporación en el año 2019, como al Plan de Acción 2016-2019, siendo su intervención en estricto orden descendente de inscripción respectiva y sucesivamente.

El informe de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, vigencia 2019 y consolidado de la Ejecución del Plan de Acción 2016-2019, con corte al 31 de octubre de 2019, estará a disposición para su estudio y revisión en la página WEB de la Corporación [www.cvc.gov.co/Gestioncorporativa/PlanesyProgramas](http://www.cvc.gov.co/Gestioncorporativa/PlanesyProgramas), veinte (20) días antes de la Audiencia Pública; documento que será actualizado con corte mínimo al 30 de noviembre de 2019 y será el que se presente en la Audiencia Pública. Lo anterior, atendiendo la recomendación realizada por el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su Circular 8110 2. 789 del 15 de noviembre de 2019.

La Audiencia Pública tendrá una duración de Tres (3) horas y se desarrollará mediante reglamento indicando el orden de cada intervención.

Para constancia se expide el presente AVISO, hoy, diecinueve (19) de noviembre de 2019, y deberá ser fijado a partir del día veinte (20) de noviembre de 2019, por el término de diez (10) días hábiles en lugar público y visible de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y en sus sedes regionales, en las Alcaldías y Personerías Municipales del departamento del Valle del Cauca.

Se publicará en un diario de amplia circulación regional, y en la página web de esta Corporación, y se difundirá por una sola vez en radiodifusora local, cualquier día, en el horario comprendido entre las 6:00 a.m.



# ACTA DE REUNIÓN



y las 11:00 p.m., con una antelación no inferior de tres días a la fecha señalada para la celebración de la audiencia pública.

Esta audiencia pública se enmarca en el programa de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como en las Políticas del Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

**Firma RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ**  
Director General

Acto seguido procederemos con la Lectura del reglamento de la audiencia pública ambiental.

## **REGLAMENTO INTERNO – DECRETO No. 1076 DE 2015**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, se establece el reglamento interno para el desarrollo de la presente Audiencia Pública, así:

La audiencia pública será instalada y presidida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC, Ingeniero Rubén Darío Materón Muñoz, quien designará un Secretario.

El moderador de la audiencia pública será el Asesor para Comunicaciones de la Dirección General, quien dará lectura al orden del día, señalando el objeto y alcance de la misma; dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.

La Audiencia será grabada en medio magnetofónico y audiovisual.

Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, solo podrán intervenir los miembros del Consejo Directivo, tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado, el Contralor General de la República o su delegado, el Defensor del Pueblo o su delegado y las personas inscritas previamente, dentro de los términos legales fijados en el aviso de convocatoria.

Los integrantes de la Asamblea Corporativa presentes en la Audiencia, previa acreditación de su calidad, podrán intervenir a través de tres (3) representantes, para lo cual diligenciarán un formato pre-establecido y se procederá por parte del Director General a la realización de un sorteo entre los inscritos, de tal manera que no sobrepase el número de intervinientes legalmente habilitados, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.7, Numeral 3 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015.

Las personas inscritas para intervenir podrán hacerlo por una sola vez, sin la posibilidad de ceder el derecho de su intervención a un tercero; por lo tanto, la intervención es personal e indelegable, salvo casos especiales por delegación escrita o poder especial otorgado, debidamente autenticado.

Las intervenciones se iniciarán teniendo en cuenta las personas señaladas en el artículo 2.2.8.6.4.7. del Decreto 1076 de 2011 y se otorgará el uso de la palabra en estricto orden descendente, realizando varias rondas de intervenciones, según las inscripciones realizadas correctamente, guardando el siguiente orden de participación:

Los miembros del Consejo Directivo  
Hasta Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa  
El Procurador General de la Nación o su delegado  
El Contralor General de la República o su delegado  
El Defensor del Pueblo o su delegado  
Las personas inscritas previamente.

Se leerán las preguntas de las personas inscritas previamente que se encuentren en el Auditorio Bernardo Garcés Córdoba, ubicado en la Carrera 56 # 11- 36 del municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca,



# ACTA DE REUNIÓN



Sede Principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

La duración de las intervenciones será de máximo 3 minutos.

El tiempo de intervención señalado previamente es el máximo que pueden utilizar y deberá ser respetado so pena que el Presidente o Moderador de la Audiencia de por terminada la intervención.

Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado y automáticamente el sonido de los micrófonos se desactivarán. Lo manifestado posterior a la activación del timbre no hará parte del acta y del análisis.

Todas las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. Cualquier alusión a temas diferentes dará lugar a que el Presidente o Moderador de la Audiencia dé por terminada la intervención.

Los intervinientes podrán presentar y aportar comentarios al informe de gestión presentado, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia.

Las preguntas formuladas por las personas presentes en el Auditorio, se podrán responder por el funcionario designado por el Director General en la audiencia y de no ser posible en esta instancia, se responderá por escrito dentro del término establecido para el derecho de petición, regulado por la Ley 1755 de 2015 que a través del artículo 1º sustituyó el título II de la Ley 1437 de 2011.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

Cualquier intento de perturbación de la Audiencia que impida cumplir con su normal desarrollo, dará lugar a que el Presidente dé por terminada la audiencia, dejando constancia por escrito.

La audiencia será transmitida por Facebook Live a través de Internet, para facilitar su divulgación a mayor número de vallecaucanos. En el caso que por esta vía sean formuladas intervenciones, comentarios, propuestas y preguntas relacionadas con la gestión de la Corporación, serán tenidas en cuenta de encontrarlas procedentes; las que requieran una respuesta por parte de la CVC se atenderán en los términos legales.

Recordemos que con el buen comportamiento y actuando con el debido respeto evitaremos cualquier acción que pueda causar el retiro del recinto o dar por terminada la Audiencia.

Presentación del informe de la Corporación, con relación con el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión año 2019 y de ejecución del Plan de Acción 2016 – 2019, en términos del desempeño de la Corporación y aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – **(20:00 Minutos)**.

## Rueda video

Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta el 13 de diciembre de 2019.

Pregunta: Arrancamos con Javier Avendaño de Cali – En la elaboración del POMCA del río Cali, ¿las comunidades que ocupan las riberas de los ríos en la toma de decisiones fueron tenidas en cuenta?

Beatriz: Responde el arquitecto Luis Guillermo Parra, director de Planeación de la Corporación.

R/ Buenos días. Para darle respuesta a su pregunta, lo primero que debo informar es que según el decreto 1640 del 2012, que es el Decreto de la Formulación de los Planes de Manejo de Ordenación de Cuenca Hidrográfica, y en particular para el POMCA del río Cali, hay unas etapas, unas fases que se incluyen dentro de la formulación de este POMCA. Y él establece, en dos aspectos, que primero para desarrollar la Gestión de Riesgos de Desastres, que es un tema que se requiere por la ocupación de asentamientos humanos en las riberas de los ríos, hay que tener en cuenta una convocatoria de estrategia de socialización. Ahí se tienen



# ACTA DE REUNIÓN



en cuenta las comunidades, no solo en los diferentes talleres y espacios de convocatoria y socialización del POMCA, para que las comunidades expresen sus inquietudes frente a este tema. En ese caso, estas comunidades tienen el espacio y la oportunidad para expresar sus inquietudes que tengan al respecto a lo que usted comentaba. Y lo segundo, es que es un componente fundamental en estos nuevos POMCAs, porque hay que decir que hay un decreto anterior que formuló otros, pero en este es especialmente la Gestión de Riesgos de Desastres; y ese es un tema que se está trabajando en cada POMCA precisamente para que los municipios tengan un determinante ambiental en ese tema para cuando elaboren los Planes de Ordenamiento Territorial, lo incluyan. En conclusión, hemos tenido en cuenta no solo la localización de estos asentamientos humanos, sino que en los espacios en los que se ha desarrollado la formulación de POMCA se han tenido en cuenta a las comunidades.

Pregunta: ¿Cuántos POMCAS ha realizado la CVC y si se incluirán en los planes que tiene la entidad? - Mario Murillo Millán

Beatriz: Responde el arquitecto Luis Guillermo Parra, director de Planeación de la Corporación.

R/La CVC ha realizado 17 POMCAs desde que salió la primera normatividad respecto de la formulación de estos Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Estos planes o POMCA son instrumentos de planificación ambiental que la norma ha establecido para, como decía en la anterior respuesta, los municipios tengan determinantes ambientales para el ordenamiento territorial. Tienen tres componentes fundamentales, y en estos 17 POMCAs estamos haciendo actualización de estos: la Gestión del Riesgo de Desastres, la estrategia de participación y referencia de la consulta previa, que es un elemento nuevo con las comunidades étnicas, tanto consejos comunitarios de comunidades negras como indígenas; y el otro aspecto a tener en cuenta es la escala cartográfica, que antes se manejaba una escala mayor y ahora se reduce para tener un nivel de detalle más apropiado para la zonificación ambiental, que es el producto que le sirve a los municipios para poder establecer los usos del suelo que deben realizar en cada uno de sus Planes de Ordenamiento Territorial. Llámese esquema, planes básicos de ordenamiento o Planes de Ordenamiento Territorial. Por eso es muy importante este ejercicio. En el plan de acción que vamos a continuar, no solo en este 2020-2023 sino en los siguientes hasta completar el periodo de lo que está conformado por el Plan de Gestión Ambiental Regional, que es la sombrilla ambiente que tenemos para el territorio del Valle del Cauca, se tendrán que incluir estos POMCAs. Entonces, los que logren su estado de aprobación con el proceso de consulta previa surtida, se tendrán en cuenta para ser incluidos en el Plan de Acción siguiente. Posteriormente, también el Plan de Acción contemplará la continuidad de aquellos POMCAs que no se hubiesen determinado. 51:27

Pregunta: ¿Cuáles fueron los principales logros de la gestión realizada por la CVC en el periodo 2016 – 2019? – Víctor Bonilla

Beatriz: Esta pregunta es para el Director General.

R/ Bueno, yo creo que hay muchos logros que ha hecho la corporación en estos cuatro años. Yo debería de seleccionar lo más importante: el primero logro creo que es una ejecución de los recursos que ha tenido la corporación en estos cuatro años. Diría que supera, tanto en funcionamiento como en inversión, más de un billón de pesos. Y ustedes vieron la ejecución presupuestal, la ejecución de ese recurso, yo diría que llega a un 95%, que me parece que ese resultado hay que presentarlo así porque es un esfuerzo grande de ejecución de inversión que en el pasado de la historia de la CVC no se tenía y con mucho esfuerzo. ¿Y por qué no ha sido más? Porque hay algunas situaciones que se salen de las manos de la corporación. Por ejemplo, hay un tramo importante del jarillón del río Cauca; ese jarillón tiene un total de 26 km de largo, nosotros tuvimos el compromiso de reforzarlo para la seguridad del oriente de Cali. Pero el municipio de Santiago de Cali no logró despejar unas viviendas en el corredor de construcción de ese jarillón, entonces ahí no pudimos ejecutar ese recurso (un recurso muy grande) porque son licitaciones entre 40 mil y 50 mil millones, entonces eso nos impacta en la ejecución directamente. Tampoco se pudieron ejecutar unos recursos asociados a la construcción de la Ptar de Palmira, que se adjudicó hace un año, justamente por la administración municipal de Palmira, pero por cuestiones relacionadas con estudios arqueológicos no fue posible ejecutar ese recurso. En fin, hay otros temas que no nos permitieron un porcentaje alto, y para mí como Director General es muy satisfactorio una ejecución de esta cifra. El otro logro que diría que hicimos en este cuatrienio fue entregarle a Cali y a Jamundí una solución sería técnica, ambiental, social, de un acueducto regional río Cauca para darle agua al crecimiento de la ciudad, tanto en el sur de Santiago de Cali



# ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

como en el área de expansión de Jamundí. Ese tema se hizo con una pre factibilidad con recursos del BIT que se consiguieron con recursos no reembolsables de un millón de dólares y se continuó directamente y exclusivamente la CVC trabajó en la etapa de factibilidad; ese fue un recurso financiado 100% por la CVC y se terminó el año pasado, en abril. Ese proyecto de factibilidad se presentó en el bloque parlamentario y en otras instancias, y se logró que quedará incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, para continuar con la etapa de diseño detallado y planos de construcción. Eso quiere decir que hemos aportado una solución regional para el suministro de agua. Cali y el Valle del Cauca adolecen, y le digo con plena seguridad ante cualquier instancia, de una planificación territorial. En el tema del agua, vamos a tener en cuatro años máximo un déficit de agua para Cali y Jamundí, porque tenemos capacidad instalada pero no firme, entonces la CVC ha contribuido y me parece un logro muy grande, de una solución que se tiene que continuar. El otro logro es que hemos fenecido la cuenta con la Contraloría General de la República de los años 2016-2018. ¿Qué quiere decir "fenecer"? Fenecer es pasar el examen; hemos tenido unas auditorias de casi un semestre al año, de enero a junio, donde no se han presentado hallazgos de carácter fiscal, no se ha perdido plata, no hay ningún desbalance. Eso para mí es satisfactorio, sobre todo que se concluye que se ha manejado los recursos con transparencias. Hemos tenido ciertamente algunas debilidades en el tema administrativo, disciplinario, pero diría yo son de nivel menor que se pueden superar y se pueden arreglar. Otro logro importante es el incremento de la cobertura forestal en cuencas del Valle del Cauca. Ya se dijo en el informe, hemos sembrado diría yo más de 4 millones de árboles en cuencas priorizadas, no lo tiene ninguna otra región del país. Lo hemos hecho en asocio con Epsa, que somos socios, accionistas; vamos a junta directiva y ahí hemos hecho un esfuerzo grande y hemos sembrado más de 4 millones de árboles. Y hay muchos otros logros, pero la pregunta son tres o cuatro, los más importantes para no ampliarme más. Por supuesto, hay temas de mejoramiento institucional de la corporación, hay sedes que se han construido nuevas, hay Ptares, hay mejoramiento. Entonces es la pregunta para darle respuesta amplia y suficiente a la persona que la hizo.

Pregunta: ¿Cuáles son los retos principales de carácter ambiental que a su juicio deben realizarse por parte de la CVC en el Valle del Cauca? - Victor Bonilla

Beatriz: Esta pregunta es también para el Director General.

R/Bueno, tenemos varios retos: el primer reto para la seguridad del oriente de Cali es terminar o cerrar el dique de protección contra inundaciones de crecientes del río Cauca. Repito, ese reforzamiento de ese dique tiene una longitud total de 26 km, y si dejamos un metro sin cerrar, se nos puede entrar toda el agua e inundar todo el oriente. Entonces el reto es continuar, que el municipio de Cali haga el desalojo de las viviendas asentadas en ese corredor y nosotros poder ejecutar la construcción o el reforzamiento del dique para que no se inunde. Recordemos que ese dique tiene una protección de una creciente que se puede presentar una vez cada 500 años, y también adecuarlo para una situación de un evento sísmico superior al 7.5 en la escala de Richter para evitar que por ahí colapse el dique, o sea, ese es un reto grande que tiene la CVC darle continuidad y en su momento terminar, cerrar esa obra. El otro reto que tenemos es aumentar los niveles de contaminación del río Cauca, nosotros tenemos adjudicado ayer la construcción de la Ptar de Yumbo. Disminuir el grado de contaminación, o la carga contaminante. Ayer decía, hice la resolución de adjudicación de construcción de la Ptar de Yumbo, con un valor de 45 mil millones, ya tenemos diseñada la Ptar de Buga, se demoró un poco por el tema de la consecución del lote por parte del municipio, pero en el año 2020 podemos acometer la construcción de la Ptar de Buga. Tenemos todo listo y no se hizo este año por algún tema de consulta. Tenemos diseñado todo listo para sacar a licitación pública la Ptar de Jamundí con un valor de casi 60 mil millones y colectores que llegan a esa Ptar de casi 40 mil millones; eso está totalmente listo para ejecutar esa obra, y de esa manera descontaminaríamos una gran parte del caudal del río Cauca que pasa por Cali en la captación de Puerto Mallarino donde se derivan los caudales de tratamiento de la Ptap, Planta de Tratamiento de Agua Potable, que suministra, como ustedes saben, la red baja y parte de la red alta del sistema de acueducto operado por Emcali. P sea, que ahí tenemos un reto importante para continuar. Y el otro punto, de los tres que me piden, es darles un impulso fuerte a los temas de los POMCA que son los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas hidrográficas del Valle del Cauca, que es la línea de acción que tienen las cuencas para su mejoramiento. Ya hemos hecho la del río Cali, río Lili, Meléndez, la Vieja, entonces hay que continuar en ese tema; ese es un tema que quedó un poco atrasado por la consulta previa con comunidades negras que tienen una cantidad de complejidades que no se logró como yo hubiera querido. En fin, hay muchos otros retos: mejorar la calidad del tema de la educación ambiental, el acercamiento con las comunidades negras e indígenas. En fin, una serie de temas de manejo y seguir muy de cerca con evitar la explotación minera ilegal, y muchos otros temas que continúan.



# ACTA DE REUNIÓN



Pregunta: Buenos días, cada vez cobran más importancia las aguas subterráneas en el país. ¿Que ha hecho la CVC al respecto? - Paula L. Henao

Beatriz: Esa pregunta para el Ing. Héctor Fabio Aristizabal.

R/Buenos días para todos. Primero que todo le agradezco al director Rubén Darío Materón por haberme tenido en su equipo directivo estos cuatro años. La Dirección Técnica es una de las áreas que manejan la mayor contratación en la corporación, y como siempre nos lo inculcó el Dr. Materón, los recursos públicos son recursos sagrados, y hay que manejarlos con la mayor transparencia posible. Y por eso, cumplimos esos cuatro años con la cabeza y la frente en alto de haberlo hecho, así como nos los dijo el Dr. Materón. Un tema muy importante es que se ha visibilizado, gracias a Dios en estos últimos cuatro años, es el de las aguas subterráneas; el Valle del Cauca es un departamento privilegiado porque tiene un recurso hídrico debajo de sus pies, a unos cuatro metros en gran cantidad y disponibilidad. Y ese recurso nos ha permitido en eventos extremos sobre todo secos llámese Niño o periodos secos intensos, salir adelante en todos nuestros procesos productivos, consumo humano e industriales, y es un recurso que tenemos que proteger nosotros los vallecaucanos. En estos cuatro años, con la directriz del Dr. Rubén Darío Materón, se hicieron unas alianzas importantísimas con los Países Bajos: convenios de cooperación, de expertos internacionales con regionales, y se conoció de manera detallada el agua que tenemos bajo nuestros pies, que técnicamente se llama el modelo hidrogeológico. Sabemos cuánta agua tenemos, sabemos cómo viaja por el departamento, por donde se recarga esa agua subterránea, por donde le entra agua al acuífero; conocemos y podemos saber a ciencia cierta qué agua tenemos que seguir protegiendo, en donde tenemos que protegerla de la contaminación, y hemos dado un paso más allá. Mire, en Colombia no existe otro departamento que este impulsando el monitoreo de agua continuo de las aguas subterráneas; nosotros ya comenzamos a instrumentar los posos para obtener el tiempo real la información de niveles de agua subterránea acá en nuestro centro de control. Ya lo vemos, y eso sí que es importante en épocas de estiaje, saber cómo se está operando el recurso hídrico subterráneo para en tiempo real tomar las decisiones respectivas, y eso lo hemos hecho nosotros. Tenemos que sentirnos muy orgullosos del manejo que le hemos dado, y sobre todo de que tenemos un recurso que nos va a permitir salir adelante con este famoso cambio climático que cada vez lo sentimos más intenso.

Pregunta: Gracias a la CVC por las obras de estabilización de la margen izquierda del río La Vieja en Cartago; es un importante aporte a la gestión del riesgo, gracias la excelente laboral del ingeniero Rubén Darío Materón Muñoz - Rossy Robo

Beatriz: ¿Un comentario, director, para la señora Rossy?

R/Bueno, yo complementaría lo que dijo el ing. Héctor Fabio Aristizabal, nuestro director Técnico ambiental en el tema de la riqueza que tenemos de las aguas subterráneas. Tenemos un acuífero que se ha cuantificado a 700 m de profundidad en un poco más de 45 mil millones m<sup>3</sup> de agua. Tenemos una recarga anual de 3.500 millones de riqueza de recarga anual, y tenemos concesionado de esa recarga solamente el 16%, con horarios muy restringidos de 12 a 16 horas. O sea, tenemos un acuífero que hemos venido cuidando y es un reto de la corporación seguirlo haciendo. El tema de las obras, estamos haciendo una inversión muy grande en Cartago: uno es el colector de la calle 4ta, con una inversión de casi 5.500 millones para evitar inundaciones en varios barrios de la ciudad; está en ejecución en este momento, tenemos un avance de casi el 65%, una inversión grande; y también estamos haciendo unas obras de protección en el río la Vieja también para proteger un barrio, es otra inversión de ese tamaño. Es un compromiso de la CVC cuidar y proteger los centros poblados, y hemos tenido un avance importante que creo que esas obras en Cartago se terminan en este mes de diciembre. También construimos el dique de La Victoria, una inversión de casi 11 mil millones, y muchas otras obras: en Bugalagrande, en Timba, en fin... Un saludo cordial a la Sra. Rossy, y ese es el compromiso de la corporación: comprometidos con la vida.

Pregunta: Quisiera que el Director General me dijera cuales fueron los principales proyectos que no se pudieron realizar entre 2016 y 2019 - TeFi Diaz

Beatriz: Responde el director general Rubén Darío Materón



## ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

R/Tenemos en primer lugar el tramo del jarillón del río Cali que ya me referí a él, donde tenemos un compromiso con la ciudadanía, con aportes de la sobretasa ambiental, para cerrar ese trámite que hace falta para la seguridad de todos, pero ya lo dije, depende de la reubicación de viviendas por parte del municipio de Santiago de Cali; esperamos que eso se haga y quedar todos tranquilos. Otro tema, hubiéramos querido que la Ptar de Palmira hubiera avanzado más y estuviera en este 2020 ya haciendo remoción de carga contaminante, pero no se pudo. Nosotros hemos invertido ahí 18 mil millones, cofinanciando la construcción de esa Ptar, y también en colectores hemos invertido casi 14 mil millones, para construirlos y que van a la Ptar. El POMCA del río Guachal, que incluye los ríos Fraile y Bolo, tampoco pudo realizarse: esas cuencas son muy sensibles, en el sentido de que hay que tener un plan para hacerle frente a muchos aspectos de carácter ambiental que inciden directamente en el equilibrio de estas cuencas importantes. Diría yo, está pendiente asegurar los recursos de la etapa de diseño final del Proyecto Acueducto Regional; ya está en el Plan Nacional de Desarrollo, pero tenemos que asegurar esos recursos que son del orden de 15 mil millones para poder darle continuidad a esa etapa tan importante que sigue la construcción de ese proyecto. En fin, hay otros temas, pero lo que quiero decirle es que cumplimos con la totalidad de lo que nos comprometimos: nos comprometimos en el plan de acción cuatrienal y todos los programas que identificamos, y todos los proyectos se ejecutaron. Así que para mí es satisfactorio decir que, de pronto quedaron cosas por hacer, pero hemos cumplido un porcentaje muy grande, y esa es la satisfacción que tenemos de haber ejecutado todos estos compromisos originales que se concertaron con gremios, comunidades, con alcaldías, oficinas de planeación, y los resultados están a la vista exaltando el manejo pulcro de los recursos públicos con transparencia y mucha dedicación.

Pregunta: En los medios se escuchó que Cali, Jamundí y otras áreas podrían tener agua garantizada para consumo humano para los próximos 50 años, ¿es eso cierto? ¿cómo se haría? - Gloria Lilian Bermúdez Torres

Beatriz: Responde el director general Rubén Darío Materón.

R/Nosotros hicimos un esfuerzo para hacer la pre factibilidad, la factibilidad de un acueducto regional y ahora sigue la etapa de diseño. Lo cierto es que la CVC, por su misión propia, no es directamente una entidad que tenga que ejecutar sistemas de acueducto como un proyecto de estos para darle agua a Cali. Pero entendimos que, por tratarse de una necesidad regional, porque está incluyendo los municipios de Cali y también Jamundí, tomamos esa iniciativa. No nos compete a nosotros como corporación construir sistemas de acueductos, eso ya tendrá que hacerse con una entidad o una empresa que se ocupe de ello. Nosotros tenemos la responsabilidad de construir sistemas de suministro de agua potable en comunidades negras e indígenas; porque así lo establece la ley, pero el aporte nuestro, de la corporación, como una entidad de desarrollo también territorial, no podemos estar de espaldas a esa necesidad porque vamos a tener una situación muy delicada en próximos años y tenemos que acostumbrarnos a mirar al futuro con propuestas serias, responsables. Y sobre todo que, si hacemos sistemas de acueducto, tenemos que garantizar los sistemas de tratamiento de esas aguas que van a portar los acueductos. Entonces está asociado por supuesto a la Ptar de Jamundí, a la cual ya me referí. Hemos hecho también inversiones para optimizar la Ptar de Cañaveral, que opera empresas municipales de Cali, porque el tema de la contaminación es directo cuando se presenta un desarrollo poblacional o urbanístico, va asociado también a la necesidad de tener un sistema de tratamiento de aguas residuales, que es lo que nos impacta directamente: nos impacta la calidad del agua, la biodiversidad, la vida dística. Pero ese es el compromiso, esperamos que se siga adelante con esta iniciativa.

Pregunta: ¿Para el PORH de la cuenca Meléndez Lili Cañaveral se aseguran los recursos para su ejecución? - Comité Ambiental Territorial

R/Yo me puedo adelantar, y me complementa el Dr. Héctor Fabio. Claro, uno de los criterios cuando estamos formulando el Plan de Acción es que precisamente todas estas necesidades que por ley se tienen que hacer, tienen que ser incluidas en los presupuestos del Plan de Acción en las cuatro vicencias.

Beatriz: Respondió el arquitecto Luis Guillermo Parra y complementa el director general.

R/Yo lo que quiero aclarar, porque en las mentes de mucha gente estarán diciendo el PORH que es: el PORH es el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico que, por norma, por ley, tenemos que realizar en todo el país las Corporaciones Autónomas. ¿Qué quiere decir eso del Plan de Ordenamiento del Recurso? Pues



## ACTA DE REUNIÓN



simplemente el saber muy bien el diagnostico, que es lo que tenemos en temas de fuentes, de quebradas, ríos, aguas superficiales, subterráneas, y ponerle un orden; un orden es una reglamentación de su aprovechamiento, y en ese sentido tenemos que hacer una. Pero dejemos que sea el ing. Héctor Fabio que complemente.

-Como complemento, decir que el PORH es adoptado en este Plan de Acción, en este cuatrienio (el PORH para Meléndez) y los proyectos o las acciones que se derivan de ese PORH por supuesto que por norma tienen que ser incorporados dentro del Plan de Acción. Y son precisamente acciones pendientes a la descontaminación de sus aguas para que el aprovechamiento de las mismas sea el mejor posible.

Beatriz: Finalizó la respuesta el ing. Héctor Fabio Aristizabal.

Pregunta: Hola, quisiera saber que hace la CVC con los animales que recupera en el Valle del Cauca. - Juan Manuel Henao Bermúdez

Beatriz: Esta pregunta para el biólogo Pedro Nel Montoya.

R/Gracias a Juan Manuel y toda la comunidad. Decimos que hemos fortalecido el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, que queda en el municipio de Palmira. Es uno de los mejores centros de atención y valoración que tiene el país, en los cuales se desvirtúa enormemente que los animales que sean decomisados, producto del tráfico o las entregas voluntarios, tengan un fin no deseado. Van al Centro de Atención y Valoración, que queda en Palmira, son atendidos; se atendieron más de 5000 animales en este cuatrienio, y se hicieron liberaciones, reubicaciones y traslados de más de 2600 animales. Esto quiere decir que es una buena estadística, todos los animales tienen una historia clínica, son tratados debidamente por veterinarios, biólogos, zootecnistas, nutricionistas. Hay más de 15 empleados en este hospital veterinario, y en su mayoría son regresados a la libertad. De hecho, con la Fuerza Aérea, la cooperación de la Dirección General y la FAC, que nos galardonó en estos días y nosotros a su vez también, hicimos el convenio de Ambiente con Altura, donde liberamos mas de 1000 animales en todo el país del tráfico que vienen del Amazonas, de la costa Atlántica y la Orinoquía. Ese es un excelente convenio que hay que remarcar.

¿Que ha realizado la CVC para la recuperación de la Laguna de Sonso? Juan Manuel Henao

R/Aquí con orgullo tenemos que sacar pecho vallecaucano. Esa es una muy buena estrategia la que logramos transformar. Transformamos primero el Centro de Educación Ambiental La Isabela, que espero que todos los que no conozcan están cordialmente invitados, aprovechen este año que es gratis, todavía se puede ir gratiniano. La Isabela es un orgullo como centro de educación ambiental regional, y atendimos por vez primera organizadamente a más de 1500 usuarios o visitantes en ese centro de atención con modernas instalaciones. Es muy bonito centro de educación ambiental: tiene kayak, tiene esparcimiento, hicimos ahora unos senderos elevados como la mayoría de los bonitos centros en el mundo, lo modernizamos, tomamos la casa vieja y la remodelamos. Y una noticia bomba, para todos terminando este Plan de Acción, para que van los impactos que ha tenido este sitio que, además, por vez primera para el Valle del Cauca, es el primer sitio Ramsar determinado por la Convención de Ramsar, que es una convención de Irán que nació en 1971 como centro de conservación de 26 humedales. Pero la noticia bomba que les quiero compartir es que avistamos por vez primera, dijeron que el buitre de ciénaga se había extinguido de la Laguna de Sonso y apenas quedaban tres... Director, hoy entregamos el Plan de Acción con 24 individuos de buitre de ciénaga en la Laguna de Sonso. Eso nos llena de orgullo porque es un centro, lo que hicimos, de conservación; habían dicho que se habían extinguido, que apenas había dos o tres, que hiciéramos un laboratorio inducido allí. Hoy 24 ejemplares de este buitre de ciénaga que es un icono y un ejemplar de nuestra alguna de Sonso para los que amamos la naturaleza.

-Perdón, yo le complemento algo muy importante, porque las mentes tienden a olvidar el pasado. En el año 2016, principios de año, tuvimos una noticia impactante muy negativa y es que hubo una intervención indebida no autorizada en la laguna de Sonso en un terreno, donde un particular hizo un dique de 2.223 metros lineales de protección contra inundaciones en una zona de protección y de influencia directa de la laguna, e hizo también un canal de drenaje de 1.664 m, y eso nos causó un impacto muy grande porque se hizo a los últimos días del año y en los primeros del año siguiente. Allí afortunadamente tuvimos una decisión importante y con ayuda de nuestro querido Ejército Nacional logramos destruir toda esa intervención y reparar el daño que hoy, 20 de diciembre del año 2019, esta totalmente recuperado y está poblado con su vegetación



## ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

propia; ya la laguna de Sonso tiene recuperada esa área, ha reestablecido su equilibrio biológico y hemos tratado de conservar ese sitio para beneficio de la avifauna y todas las especies. Recordemos que cuando digo que digo que sembramos 4 millones de arbole es porque hemos aumentado la cobertura, ¿y eso que implica, que trae? Trae un fortalecimiento de la biodiversidad. Las áreas protegidas en el Valle del Cauca hoy suman un poco más de 561 mil has de áreas protegidas, entonces esa es una respuesta, un resultado, a parte del repoblamiento de especies, sería otro tema que no me quiero ampliar. Pero la laguna de Sonso, que es por lo que nos han preguntado, hemos registrado con cámaras trampa, la existencia de ocelotes venados, chigüiros, pumas. Entonces se ha vuelto a reestablecer en alguna manera, de pronto tímida, pero hay que seguir trabajando en este tema. O sea que la laguna de Sonso es un referente que podemos decir con satisfacción que se ha recuperado y tenemos que continuar en ese empeño.

Beatriz: Respondió el biólogo Pedro Nel Montoya, complementó el director general Rubén Darío Materón.

Pregunta: Los humedales del Valle del Cauca son muy importantes para la vida del Rio Cauca, ¿que actividades se han hecho para su conservación?

Beatriz: Responde el biólogo Pedro Nel Montoya.

R/ En humedales del Valle del Cauca, creo que es el Plan de Acción que más hemos intervenido, en estos humedales en forma positiva. Primero, la recuperación de más de 66 humedales de 91 que tenemos registrados en el departamento. Pero 66 fueron intervenidos en varios frentes: el primero, en la recuperación del espejo lagunar a través de la limpieza de las macrófitas acuáticas, o digamos estas plantas que invaden; segundo con la repoblación, como muy bien el director, fortalecimos el Instituto de Piscicultura Tropical que está ubicado en Buga, y también tenemos una producción de especies de peces nativos. Tal vez es de los dos o tres centros que el país tiene de mostrar para la recuperación de los humedales, entre ellos los ríos y el río Cauca, y sembramos más de un millón de alevinos. Igualmente, en estos humedales, hicimos herramientas de manejo de paisaje; no se aterran ustedes como trabajamos convenios con la sociedad civil, las organizaciones o gubernamentales, los grupos de pescadores, y especialmente también con Asocaña para la recuperación de los que es la franja forestal protectora en humedales. Más de 700 has que antes eran cultivadas en caña, hoy se han recuperado bajo bosque seco tropical, un avance importantísimo de todas las comunidades. Y, además, logramos la participación social y comunitaria a través de por ejemplo la recuperación del espejo lagunar, se está recuperando todo ese buchón, pero dijimos "No tiremos este buchón por ahí, sino que hagamos compostajes". Y hoy ya tenemos un modelo de compostaje en la laguna de Sonso y otros humedales de La Herradura, etc., del norte del Valle. Así que es un gran logro la recuperación de humedales del Valle del Cauca.

Pregunta: Los cerros de Cali se vieron afectados por los incendios forestales que personas inescrupulosas le prendieron fuego. Señor Director, por favor explicar las acciones que se han hecho para su recuperación - Luis Fernando Torres

R/Tenemos que empezar por el tema del cerro de la Bandera. En ese cerro de la Bandera la corporación ha venido trabajando para una recuperación de una montaña que prácticamente tuvo una superficie árida o semiárida, porque en el pasado fue un sitio de explotación de carbón para alimentar las plantas de Anchicayá. Allí se empezó desde tiempo atrás, 2015-2016, a cerrar esas bocaminas de carbón, hacer un terrazeo en ese relieve semiárido y también un programa de siembre de especies como la *Acacia mangium*, donde hoy esas plantas han hecho una cobertura de más de 40 has, con un sotobosque que ha reestablecido el equilibrio de todo el sector. Hemos también invertido más de 7-8 mil millones en adecuación de senderos, sitios de avistamiento de aves, estamos terminando la construcción de una portada para el ingreso. Y este cerro se ha recuperado, siendo un sitio importante para la ciudad de Cali, y hay que seguir con el tema de su vigilancia y de su conservación porque el resultado ha sido extraordinario. Hemos tenido impactos anteriores, algunos con actos de incendio para despejar áreas para asentamientos humanos de desarrollo incompleto, que son las invasiones. Tenemos que referirnos también al cerro de Cristo Rey, donde en el año pasado hubo una afectación de poco más de 110 has por manos criminales que nos impactó mucho, pero allí hemos hecho una estrategia muy importante. La primera es hacer un repoblamiento vegetal, hemos hecho unas siembras importantes para recuperar cobertura; hoy en día, no hay vestigios de ese impacto, hemos hecho una siembra masiva. También construimos un sistema de distribución, un tanque de 80 m<sup>3</sup> que conecta a través de tuberías a otros tanques de menor capacidad, de entre 5 y 6 m<sup>3</sup>, para que los bomberos puedan utilizar el agua cuando se presente alguna situación o alguna conflagración en ee terreno que es de condiciones



# ACTA DE REUNIÓN



difíciles. Y también complementamos con una inversión de 758 millones el suministro y la instalación de tres cámaras con sensores que detectan el fuego y que están conectados con el centro de control maestro de los Bomberos Voluntarios de Santiago de Cali, nuestros queridos bomberos voluntarios que nos ayudan tanto en estos eventos, en estos siniestros. Allí se instalaron tres cámaras de vigilancia, de sensores de calor, una ubicada justamente en el cerro donde está la plazoleta de Cristo Rey; otra ubicada en el cerro de La Teta, en Golondrinas, que también esta estratégicamente situada, y otra cámara con torre en Terrón Colorado, en la Comuna 1, y también hay unas cámaras de vigilancia con un radio de 360°. Allí también hemos hecho campañas, hemos invitado a la comunidad para que se vincule. Y creo que el compromiso de la corporación en este sentido, así hallan críticas de algunos necios, hemos cumplido con la reforestación, con las cámaras, con el restablecimiento de los sistemas de distribución de agua, cosa que nos satisface. Y hemos muchas otras cosas más, en Dapa hicimos lo propio... Pero hemos cumplido con nuestros compromisos.

Pregunta: Como es la articulación para abordar la gestión del riesgo con los entes territoriales en el departamento del Valle del Cauca - Jecb Cardona

Beatriz: Pregunta para respuesta compartida entre Planeación, Luis Guillermo Parra, y Dirección Técnica, Héctor Fabio Aristizabal.

R/ Esa articulación se puede dar de varias formas: la primera, es a través directamente de la participación que tienen las regionales, las Direcciones Ambientales Regionales en los consejos municipales de Gestión del Riesgo, en los cuales tenemos delegados un representante, un funcionario de la CVC para trabajar dos temas fundamentales que le corresponden por competencia a la CVC, que es el conocimiento y la reducción del riesgo. El otro es a través de los instrumentos de planificación ambiental, en esos está el tema de los POMCA que como les decía en las preguntas que antecederon, el tema de la gestión del riesgo es un componente vital en la actualización de estos POMCA. Y también en los diferentes proyectos que tenemos en el Plan de Acción tenemos un proyecto en 5001 que habla sobre el tema de riesgo. Desde ahí nosotros estamos haciendo un ejercicio de articulación, y también desde las concertaciones que tenemos de los asuntos ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial. En fin, tenemos otros espacios en los que la corporación también se mueve para articular este tipo de situaciones que se presentan en los territorios.

-Desde la Dirección Técnica Ambiental, y en el marco de la ley 1523 de 2012, que es clara en definir las competencias de la corporación que tienen que ver básicamente con la generación del conocimiento de la Gestión del Riesgo. Las Direcciones Ambientales Regionales solicitan apoyo a través de conceptos técnicos especializados ante eventos que han sucedido o pueden suceder, conceptos que incluyen toda la parte geológica, geotécnica, manejo de recurso hídrico, y conceptos que son entregados como apoyo desde la CVC a través de las DAR en estos consejos municipales de riesgo. Incluso, la CVC ha actuado en generar y proyectar recursos para estas soluciones. Y otro aspecto importante que se hace desde la CVC en esto es trabajar en estas mesas locales en los nodos de gestión de riesgo en los diferentes municipios del departamento en donde se generan los planes de acción respectivos para que, de manera preventiva y correctiva, los alcaldes de cada municipio tengan toda su información básica y puedan actuar a tiempo.

Pregunta: Para el Director de la CVC, Cuál es la situación forestal Del Valle del Cauca, mejoramos o empeoramos, Aracely Quintero

Beatriz: Pregunta dirigida para el director general, Rubén Darío Materón.

R/ Los reportes del Ideam anuales muestran las siguientes cifras: la deforestación en el Valle del Cauca en el año 2016 fue de 629 has, en el 2017 fueron 534 y en el 2018 342 has. Eso quiere decir que la actividad de la minería, la explotación minera ilegal nos hizo una afectación directa. Pero nosotros en la CVC, ustedes ya lo oyeron, nos pusimos en la tarea de sembrar al año un millón de árboles; un millón de árboles, en términos generales, puede tener un área del orden de 1600 has. Entonces pensemos "1600 has comparadas con 629 del 2016, con 534 en el 2017 y con 342 en el 2018", pues estamos muy por encima del índice de deforestación, o sea, le hemos ganado a este índice con una cobertura mayor. Y a eso tenemos que sumarle, Aracely, lo que se llama la restauración de áreas, que no es otra cosa que hacer unos cerramientos con cercos de alambre de púa para proteger áreas y que la regeneración natural empiece a invadir todos esos territorios. Entonces las áreas que suman esa restauración son 10.200, me die le director de Gestión Ambiental, más la siembra de árboles masiva; la conclusión ustedes la tienen, hemos ganado y por eso digo que tenemos un departamento del Valle del Cauca en mejores condiciones del pasado. Ese es el compromiso



## ACTA DE REUNIÓN



es que ustedes concluyen que se ha hecho un trabajo importante. ¿Eso que implica? Pues incremento de mejores condiciones de la biodiversidad cobertura de suelos, protección contra procesos de erosión continua... Tantas cosas. Recordemos que el Valle del Cauca es líder y hemos apoyado desde la CVC la Feria Internacional de las Aves. Tenemos solamente en Cali más de 500 especies, y en el Valle del Cauca un poco más de 1920 especies de aves, y vienen muchas personas a hacer avistamiento y ha sido un éxito y la CVC ha apoyado la 5ta versión de la Feria Internacional de las Aves, que tiene sede aquí en Cali. Pero, ¿eso que tiene que ver con la pregunta de Aracely? Tiene que ver con que estamos incrementando la cobertura, estamos haciendo conectores biológicos, y eso implica mejores condiciones para que las aves tengan donde anidar y donde desenvolverse en esta cobertura.

Beatriz: Complementa el biólogo Pedro Nel Montoya.

-Dos datos importantes: 10.200 has en cerramiento del manejo del paisaje es una cifra interesante. Vamos a resaltar también aquí no solamente en este auditorio, sino en estos cuatro años, sr. Director y todos los asistentes, el programa de ARA. Es una marca CVC, Acuerdos Recíprocos por el ARA, 12.000 has en manejo realmente de bosques sostenibles, donde más de 54 organizaciones suscribieron estos acuerdos recíprocos por el agua para proteger no solamente micro cuencas abastecedoras de acueductos, sino estas fuentes hídricas importantes. Es modelo también, el Valle del Cauca, fuimos exaltados a nivel internacional con más de cinco países, en donde hicimos el encuentro internacional aquí con la fundación Rare, a quien damos un agradecimiento especial en el tema. Y también en los índices de deforestación, un programa que abanderamos es las estufas ecoeficientes y los sistemas fotovoltaicos; esto disminuye realmente la utilización de leña en estas comunidades que se deforesta para la leña y las arepas que nos comemos todos los días. Estas estufas ecoeficientes y sistemas fotovoltaicos han aportado muchísimo a los índices de reforestación, y el Valle del Cauca es líder en esta materia.

Pregunta: ¿Buenaventura al fin tendrá sede fija de la CVC? - Óscar Saavedra

Beatriz: Pregunta para el director general, Rubén Darío Materón.

R/ La CVC tenía unas instalaciones deterioradas que estaban ya precitadamente abandonadas, y se ha venido trabajando en una sede alquilada en un sector central de Buenaventura. Tomamos la determinación de recuperar esa sede anterior, hubo necesidad de prácticamente de demoler todo y construirlo desde los pilotes hasta su tercer nivel, y ya está lista. El 27 de este mes se hace la inauguración oficial para una mejor condición de nuestros queridos funcionarios en la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste, es una edificación nueva, moderna, donde vamos a tener todos los elementos para hacer una gestión adecuada y atender de la mejor manera a nuestros clientes que vayan a solicitudes que tenemos que atender debida y oportunamente. O sea que ya tenemos una sede disponible muy propicia para desarrollar la labor en un sitio central, como también tenemos una sede adecuada en la ciudad de Palmira, donde se compró una casa y se adecuo, estamos terminando justamente la construcción y adecuación con toda la implementación que requiere una sede digna para la cooperación en la villa de Las Palmas.

Pregunta: ¿Cómo valoran los procesos de educación ambiental realizados en el territorio? Existe en la CVC una oficina o grupo encargado de estas acciones - Orlando Salcedo Valencia

(ESTA ÚLTIMA PREGUNTA NO SE RESPONDIÓ DURANTE LA AUDIENCIA, POR LO QUE SE ANEXA LA RESPUESTA POR ESCRITO).

Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2016-2019 y Rendición de Cuentas del Año 2019 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. (15:00 minutos).

### **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN AÑO 2019 Y DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**

REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA, EN EL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE



# ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

La jefe de la Oficina de Control interno de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC se permite manifestar las siguientes conclusiones:

Se cumplió a cabalidad con el objetivo fundamental de informar a la comunidad sobre la gestión y utilización de los recursos, así como también la participación para garantizar el ejercicio del control ciudadano.

Se cumplieron las fases de la organización de las Audiencias:

Alistamiento Institucional

Identificación de interlocutores

Divulgación

Organización logística

Convocatoria

Inscripción y radicación de propuestas

Realización de la audiencia

En el desarrollo de la audiencia, la Entidad rindió cuentas sobre los temas de interés de la ciudadanía, desarrollando los siguientes bloques:

Intervención de la Entidad

Estado del cumplimiento y avance en las metas de los programas y proyectos establecidos en la vigencia 2019 y Plan de Acción.

Presupuesto de inversión en proyectos y en procesos de la jurisdicción de la CVC

Se dio atención a los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del mes de abril de la vigencia 2019.

Intervención de la sociedad civil y comunidad

Asistentes de la comunidad: 6 personas

Inscritos inicialmente para participar: 1

Se facilitó la participación a la ciudadanía y presenciaron a través de Facebook live 36 personas conectadas, 12 veces compartido y 36 interacciones.

El moderador cumplió fielmente con el reglamento de la audiencia y el Director General con el apoyo de los directivos, contestaron las preguntas, demostrando así el cumplimiento institucional.

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS GESTION AÑO 2019 Y DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

En cumplimiento del tiempo pactado para la audiencia, se dio por terminada a las 11:30 a.m. del día 20 de diciembre de 2019.

BECQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCÍA

Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Director General de la CVC.

### Acuerdos y Compromisos

| Actividad                    | Responsable | Fecha      |
|------------------------------|-------------|------------|
| Se realiza audiencia publica | CVC         | 20/12/2019 |
|                              |             |            |
|                              |             |            |



# ACTA DE REUNIÓN



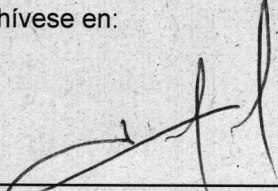
Evaluación final de la reunión.

ANEXOS: Listado de asistencia de fecha 20 / 12 / 2019  
dd mm aaaa

Notas:

- Adicione otras firmas en caso de ser requeridas.
- Si se trata de un Acta de Reunión Interna anexar el Listado de Asistencia a Reunión - FT.0340.28

Archívese en:

  
FIRMA (de quien elaboró el Acta)  
Nombre: Oscar Marino Gómez García  
Cargo: Secretario General (e)

Proyectó: Beatriz E. Canaval T.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

Santiago de Cali, Diciembre 26 de 2019

Señor  
ORLANDO SALCEDO  
Licenciado  
Cali-Valle del Cauca

Asunto: Respuesta participación en audiencia pública 2019

Atendiendo a su pregunta realizada por Facebook live, en la pasada audiencia pública de rendición de cuentas y seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 realizada el 20 de diciembre de 2019; se remite respuesta a la siguientes pregunta:

*¿Como valoran los procesos de educación ambiental realizados en el territorio? ¿Existe en la CVC una oficina o grupo encargado de estas acciones?*

Respuesta:

Los procesos de educación ambiental realizados en el territorio se miden a través de indicadores, de acuerdo a la resolución 0667 de 2016 por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del decreto 1076 de 2015 a los cuales se les definen metas físicas. Complementando lo anterior, la Corporación en su plan de acción 2016-2019 incluyó los siguientes indicadores:

- Ejecución de acciones de educación ambiental- (indicador mínimo del ministerio)
- Conflictos socioambientales manejados
- Mujeres vinculadas a organizaciones que participan en procesos de gestión ambiental
- Actores sociales que participan en procesos de gestión ambiental
- Actores sociales que lideran procesos de gestión ambiental
- Instituciones educativas asesoradas para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal
- Porcentaje de comunidades étnicas que participan en procesos de gestión ambiental desarrollados por la CVC.
- Estrategias de la política nacional de educación ambiental implementadas
- Visitantes atendidos en los centros de educación ambiental

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2



Citar este número al responder:

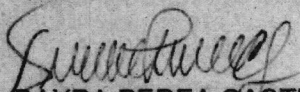
Pregunta: *¿Existe en la CVC una oficina o grupo encargado de estas acciones?*

Respuesta:

Por otro lado, la Corporación a través del grupo de "Intervención integral en el territorio" de la Dirección de Gestión Ambiental en el marco del Acuerdo 072 de 2016 "Por el cual establece la estructura de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y se determinan las funciones de sus dependencias", orienta el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento y articulación de las capacidades de participación de los actores sociales mediante la optimización de organización y conocimientos, con el fin de lograr una efectiva gestión ambiental y la construcción de una cultura ambiental ciudadana.

De igual manera, las Direcciones ambientales regionales- DAR- a su vez, coordinan con el apoyo de la Dirección de Gestión Ambiental, la realización de las actividades orientadas al desarrollo de capacidades de los actores sociales mediante la educación ambiental, el fortalecimiento para la participación efectiva, la capacitación y asesoría para el buen uso y manejo de los recursos naturales y el ambiente, los programas de uso eficiente y ahorro del agua, la gestión integral de residuos sólidos y demás instrumentos de gestión ambiental. Así mismo, se coordina la asesoría a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecución de programas de educación ambiental no formal conforme a las directrices de las políticas Nacionales y Corporativas.

Cordialmente,



DAYRA PEREA CASTRO  
Directora de Gestión Ambiental ( E )  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Proyectó: Paola Andrea Arango Quiroga. Profesional especializado DGA

Archívese en: Carpeta audiencia pública 2019